

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

LICITACION Nº OP-SJR-R33-034/2017

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

Con fundamento en el Artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó a "EFRAIN TORRES MORALES," para que dicha empresa fuera la constructora de la obra:

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL GENERAL DIVISION FCO VILLA # OP-SJR-R33-034/2017.

Una vez aceptada la participación de "EFRAIN TORRES MORALES" Se verifico que cumpliera con los requisitos solicitados por H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Rio, Durango, para lo cual se observó que:

- Es De Nacionalidad Mexicana, Con Domicilio en Privada Felipe Ángeles Núm. 117
 Francisco Villa, C.P. 34130 en Durango, Dgo.
- b) Tiene experiencia en obras similares.
- c) Cuenta con el equipo necesario.
- d) Cuenta con la solvencia económica necesaria.

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad 313,822.98 SON: (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 98/100 M.N.) Más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.). Este se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 19 de su Reglamento por lo tanto, se le da la ADJUDICACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL GENERAL DIVISION FRANCISCO VILLA para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación.

ATENTAMENTE San Juan del Rio, Durango. 27 de Octubre de 2017

ARQ. MARIA EXIKA RAMIREZ SOLORZANO SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS